



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 ENE 2017

VISTO:

El MEMORANDO Nº 067-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, de fecha 20 de Enero del 2017, e INFORME Nº 001-2017-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OC, de fecha 16 de Enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 341'349,651.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 00000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante INFORME Nº 001-2017-GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-ORA-OC, de fecha 16 de Enero del 2017, la Oficina de Contabilidad, hace de conocimiento del saldo de balance al 31 de Diciembre del 2016, por las distintas fuentes de financiamiento, y por los distintos tipos de recursos y denominación, entre ellas la Fuente de financiamiento, 5 Recursos determinados, 18 Rubro; Canon y Sobre Canon petrolero, Tipo de Recurso k, Sub Cuenta, Canon y Sobre Canon, por un monto ascendente a S/ 3'199,657.47 Tipo de Recurso 17, Sub Cuenta Canon y Sobre Canon, Impuesto a la Renta, 4'984,216.24.

Que, de acuerdo al MEMORANDO Nº 067-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, de fecha 20 de Enero del 2017, la Gerencia General Regional DISPONE la incorporación de recursos productos del saldo de balance, la misma que debe realizarse en el presupuesto institucional año fiscal 2017 por el monto de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 5'397,834.00), que la diferencia será incorporada de acuerdo a la próxima priorización determinadas por la Alta Dirección, la presente incorporación de recursos se da en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2015, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 ENE 2017

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 5'397,834.00), como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

INGRESOS

Table with 4 columns: PARTIDA DE INGRESO, CONCEPTO, MONTO, (Soles). Rows include 1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS and sub-items like 1.9 SALDOS DE BALANCE.

Table with 4 columns: CATEGORIA DEL GASTO, G.G.G., MONTO, (Soles). Rows include 2 GASTO CORRIENTE and sub-items like 2.3 Bienes y Servicios and 2.6 Adquisición de Activos No financieros.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 13 ENE 2017

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

PROGRAMA: 0002 SALUD MATERNO NEONATAL

PROYECTO: 2251078 Mejoramiento de Capacidades en prácticas Saludables para mejorar la salud De las personas

ACTIVIDAD: 6000008 Fortalecimiento De capacidades

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 591,872.00

PROGRAMA: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PROYECTO: 2131691 Fortalecimiento de las Capacidades de las Instituciones Conformantes del CORESEC para El combate de la actividad delictiva En la Región Tumbes.

ACTIVIDAD: 6000008 Fortalecimiento de Capacidades.

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 594,113.00





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 ENE 2017



PROGRAMA: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

PROYECTO: 2251402 Mejoramiento del Nivel de aprendizaje en comprensión Lectora y matemáticas en los Estudiantes del primero y segundo Grado de educación primaria En la Región Tumbes.

ACTIVIDAD: 6000002 Supervisión y Liquidación de obras

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **38,792.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO: 3999999 Sin producto

ACTIVIDAD: 5000003 Gestión Administrativa

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **200,000.00**



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2157106 Mejoramientos de los servicios De seguimiento, control y vigilancia de la Dirección Regional Sectorial de la Producción de Tumbes

ACTIVIDAD: 6000007 Adquisición de Vehículo

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. **243,500.00**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00000016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 31 ENE 2017

PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000936 Mantenimiento de Infraestructura Publica.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	632,338.00
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000937 Mantenimiento de Infraestructura Vial.	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2'597,219.00
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5001205 Sistema de Informática y Telecomunicaciones.	
G.G.G:	2.6 Adquisición de Activos No Financieros.	500,000.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		5'397,834.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		5'397,834.00

ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que se realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000016-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 13 ENE 2017

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Governadora Regional (e)

